



Circular núm.47

Fecha: 21/04/2014

Asunto: Carta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Estimado Asociado:

A continuación les adjunto carta presentada ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de todo el sector solicitando una reunión para tratar asuntos de gran trascendencia sobre el sector pesquero.

LA JUNTA DIRECTIVA



D. Miguel Arias Cañete
Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
 P^º Infanta Isabel, 1
 28014 Madrid

Estimado Sr. Ministro:

En nombre de las siguientes Asociaciones y organizaciones del sector de la pesca y la acuicultura:

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA), Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR), Confederación Española de Pesca (CEPESCA), Asociación Nacional de Asentadores y Entradores de Pescados de los Mercados Centrales de Mercas (ANMAPE), Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España (APROMAR), Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI), Organización de Productores Piscicultores (OPP), y Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA),

Nos gustaría manifestarle lo siguiente:

Queríamos solicitarle una reunión conjunta de todas las asociaciones representativas del sector pesquero y acuícola a fin de tratar asuntos de gran trascendencia para el futuro de nuestro sector, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Como usted sabe en el recientemente presentado Informe Lagares para abordar una futura Reforma Fiscal se habla de una propuesta de subida del IVA de los productos pesqueros y acuícolas del 10% al 21%. La repercusión en los precios, y por tanto en el consumo sería enorme en productos tan necesarios. Desde hace tiempo venimos demandando la reducción del tipo del 10% para encuadrarnos en el 4% como otros alimentos básicos como la fruta y el pan, y la leche y como otros no tan básicos como el queso y debido a los elevados beneficios que comporta su consumo para la salud. En vez de eso se plantean una subida de más del 100%. Nos parece absolutamente insoportable para el sector de la pesca y acuicultura e inapropiado para los consumidores.

Hay tres razones que avalan nuestra solicitud:

Jurídicas: El artículo 98 de la Directiva.2006/112/CE prevé que los Estados miembros puedan aplicar uno o más tipos reducidos a las entregas de bienes que figuran en el Anexo III de la mencionada Directiva. Entre los productos que se indican están los productos de la pesca, por tanto, es factible desde el punto de vista jurídico poder aplicar un IVA superreducido.

Sociales y Sanitarias: El pescado aporta nutrientes de alta calidad y necesarios para la madre y el feto durante la gestación, el desarrollo cerebral de los niños y jóvenes, la adecuada nutrición de los adultos y la mejora y prevención de enfermedades en adultos y ancianos:

- Es la fuente natural de Omega-3 más importante de la dieta con alto contenido en ácido eicosapentaenoico (EPA) y docosahexaenoico (DHA) y fuente muy importante de otros ácidos grasos poliinsaturados.
- Sus proteínas son de alto valor biológico, contiene bajos niveles de grasas saturadas, carbohidratos y colesterol y proporciona nutrientes esenciales como vitaminas A, B y D o minerales como calcio, yodo, zinc, hierro y selenio.
- Son esenciales para el desarrollo del cerebro y previenen enfermedades cardiovasculares, diabetes o degeneración macular.
- Existe un amplio consenso internacional de su efecto beneficioso para la salud y organismos como la FAO/OMS, el gobierno americano a través de la *Dietary Guidelines for Americans*, instituciones académicas o el propio Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad recomiendan que el consumo de pescado sea como mínimo de tres veces por semana.
- El consumo de pescado es un hecho constatado en los últimos años. En el periodo 2008-2011 se ha producido un descenso del consumo en hogares del 11%. Este descenso es mayor que en el caso de otras fuentes de proteínas, lo que indica que se está sustituyendo este producto por otros menos saludables y asociados a grasas saturadas.

Económicas. El gobierno español deberá tomar conciencia del coste que supone favorecer una alimentación inadecuada en la población.

- Un gasto en promoción de hábitos saludables que no se acompaña de medidas reales, con lo cual se produce un despilfarro en los recursos. Por una parte las instituciones y departamentos relacionados con la salud promueven el consumo de pescado y por otra se grava su consumo con un impuesto muy elevado que no se justifica si se compara con otros productos donde si se aplica el IVA superreducido. Se da la paradoja que además estos productos que disfrutan del IVA más bajo se enriquecen artificialmente con nutrientes como, por ejemplo, el omega tres, mientras que una fuente natural como el pescado se grava con un impuesto mayor.
- Una reducción a medio y largo plazo de los costes sanitarios si se fomenta el consumo de pescado. España está a la cabeza de los países donde la prevalencia de la obesidad infantil es más elevada, uno de cada cuatro niños de 3-5 años tiene sobrepeso o es obeso. La obesidad puede reducir en hasta diez años la esperanza

de vida y su tratamiento asociado a enfermedades crónicas supone un gasto para el erario público de unos 2.500 millones de euros al año, el 7% del gasto sanitario total.

La Directiva.2006/112/CE prevé que la aplicación de IVAs superreducidos no distorsione el mercado interior. La propuesta que se hace va en línea con muchos países de nuestro entorno que han valorado económicamente las ventajas que tiene el fomento de consumo de pescado como elemento esencial de la dieta. La mayoría aplican un IVA que oscila entre el 5% y el 6% e incluso el Reino Unido ha eliminado el IVA de estos productos

Según los datos de propio Ministerio de consumo de nuestros productos ha bajado en 5 años **desde 2008 ha caído un 1,8% de media cada año**, acumulando por tanto un descenso superior al 7% en los últimos cinco años.

Esperamos que el Gobierno reflexione sobre esta petición y sobre la necesidad de mantener una política coherente de cara a los consumidores que fomente con hechos una dieta saludable que nos asegure un futuro mejor para nuestros hijos. Por tanto, le solicitamos, que incluya a los productos de la pesca y de la acuicultura entre los que se les aplica un IVA superreducido del 4%.

Enlazando con este dato queremos plantear otro asunto que nos gustaría abordar en este encuentro y que es:

2. El efecto profundamente negativo que ha tenido para la promoción de los productos pesqueros y acuícolas la eliminación del FROM (Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos).

Como prueba se puede tomar este descenso de consumo comentado anteriormente, que supone 3,7 kilos menos de consumo por habitante y año.

Se ha pasado de los presupuestos millonarios que manejaba este organismo independiente a las campañas exiguas que acomete la Dirección General de Industrias Agroalimentarias. Esta Dirección General, para este año 2014, solo está destinando un presupuesto de 200.000€ para las campañas de promoción que pueden liderar las asociaciones del sector pesquero.

Sinceramente, pocas actividades podemos acometer para fomentar nuestros productos, en un momento como el actual, no debiendo de olvidar que además existe el Fondo Europeo de la Pesca. Entendemos que estamos viviendo una etapa de recortes, pero esta cifra es suficientemente contundente y habla por sí sola, por lo que consideramos que desde el Ministerio se debería incrementar el presupuesto dedicado a las campañas de promoción de nuestros productos.

Por otra parte creemos que todas las actividades relacionadas con la promoción de nuestro sector debieran de estar encuadradas en la Dirección General de Ordenación Pesquera, que es la que tiene el conocimiento técnico y sectorial necesario para poder ayudarnos a buscar la mejor manera de impulsar el sector y centrar los esfuerzos en los objetivos necesarios, alineados con la Política Pesquera

Común. Para la Dirección General de Industrias Agroalimentarias somos un sector más de los sectores de alimentación. Por ello, consideramos que la gestión de la partida de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura del Fondo Europeo de la Pesca sería más adecuada que se hiciese desde la Secretaría General de Pesca.

Esto nos da pie a plantear otro asunto de interés que es:

3. El papel que en su Ministerio ha de tener el sector pesquero y acuícola, sector que juega un importante papel económico y social, de sobra conocido, y que se enfrenta a la nueva Política Pesquera Común y a las nuevas exigencias derivadas de los reglamentos de Control Pesquero y de la nueva Organización Común de Mercados.

Nuestra intención es poder plantearle nuestras inquietudes, pues todos los sectores económicos están sufriendo el escenario global, pero en el caso de la alimentación, que en general ha aguantado mejor los embates de la crisis, el sector pesquero y acuícola es el que más perjudicado ha salido y las perspectivas no son muy halagüeñas. En este sentido, nos gustaría proponerle algunas ideas para que la pesca tuviera más visibilidad en su Ministerio y ante los ciudadanos.

Confiando en que estas consideraciones sean tenidas en cuenta y quedando a la espera de que indiquen fecha para la reunión, les saluda atentamente:



D. GONZALO LOPEZ
CONXEMAR



D. JUAN RAMON BLANCO
ANMAPE



D. JAVIER GARAT
CEPESCA



D. JUAN VIETIES
ANFACO-CECOPECA



D. JAVIER OJEDA
APROMAR

ORGANIZACION PRODUCTORES PISCICULTORES
(D.P.P. Nº 22)

D. RAUL RODRIGUEZ
OPP



F. JAVIER TOUZA
ARVI



D. LUIS BUSTOS
FEDEPESCA



Copia: Secretario General de Pesca
DG Ordenación Pesquera
DG Industrias Alimentarias